

88179

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Quito, Marzo 29 del 2009

A los Señores Socios de: ECUADOR SUR ELEVATOR ECUASURE CIA LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de ECUADOR SUR ELEVATOR ECUASURE CIA. LTDA., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 presento a continuación el respectivo informe:

1.1. He revisado el Balance General de ECUADOR SUR ELEVATOR ECUASURE CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los socios y de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de ECUADOR SUR ELEVATOR ECUASURE CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio.

1.3. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

1.4. Los libros de actas, de Junta General de Socios y de Directorio, libro talonario, libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.

1.5. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

1.6. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 he realizado una evaluación global del sistema de control interno contable de la Compañía.

Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.

1.7. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.



.....
CARLOS E. TEJADA T.
Comisario Principal

